



Comunicado de prensa: La Haya, 21 de agosto de 2025

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes expresa su profunda preocupación y se opone a las sanciones adicionales de Estados Unidos dirigidas a funcionarios electos de la CPI

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes observa con profunda preocupación las sanciones adicionales anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra dos jueces y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional (CPI). Estas medidas, sumadas a las designaciones previas de funcionarios electos, constituyen lamentables intentos de obstaculizar el ejercicio independiente de las funciones judiciales de la Corte y su personal.

Seguimos oponiéndonos firme e inequívocamente a estas medidas unilaterales. Representan una afrenta a la independencia de la Corte y a la integridad del sistema del Estatuto de Roma. Estas acciones corren el riesgo de obstaculizar las investigaciones en curso y socavar los esfuerzos globales para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional.

La Corte Penal Internacional es un pilar de la justicia internacional. Funciona como un órgano judicial independiente e imparcial, que opera en plena conformidad con su tratado fundacional, el Estatuto de Roma. Las sanciones estadounidenses contra la Corte amenazan la integridad del sistema del Estatuto de Roma y buscan obstaculizar los esfuerzos para hacer justicia a las víctimas de los crímenes más atroces.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a la Corte, a sus funcionarios y a todos aquellos que contribuyen al cumplimiento de su mandato judicial. Instamos a todos los Estados Partes y a las partes interesadas del sistema del Estatuto de Roma a que mantengan su firme compromiso de defender los principios de la justicia internacional y a que se mantengan unidos en la defensa de la Corte, sus funcionarios electos, su personal y quienes cooperan con ella.

En estos tiempos difíciles, la comunidad internacional debe reafirmar su compromiso colectivo con el estado de derecho y con garantizar que nadie esté exento de responsabilidades.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano de supervisión administrativa y legislativa de la CPI. Está compuesta por representantes de los Estados que han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma.

Para obtener información adicional, póngase en contacto con la Asamblea de los Estados Partes a través del correo electrónico: asp@icc-cpi.int.
